

**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las Resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, Bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte: 179/08 MP.  
Notificado: Ismael López Marín.  
Último domicilio: Av. San Agustín, 6. 41510 Mairena del Alcor (Sevilla).  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte: 191/08 JMM.  
Notificado: Fátima Chahiri.  
Último domicilio: Pz. de la Campiña, 11. 41510 Mairena del Alcor (Sevilla).  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte: 196/08 MP.  
Notificado: Gedacasa, S.L.  
Último domicilio: Playa de Punta Umbria, bloque 4, L-3. 41009 (Sevilla).  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte: 198/08 JMM.  
Notificado: Cartuja Aluminios y Vidrio, S.L.  
Último domicilio: P.I. Cr. Amarilla, C/ Nuevas Profesiones, 8 1.º 14007 (Sevilla).  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte: 218/08 MP.  
Notificado: Bética Electrónica, S.L.  
Último domicilio: Jose Luis de Casso, 32 B, 41005 (Sevilla).  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte: 220/08 MP.  
Notificado: Lucía Mazán Baena.  
Último domicilio: Mesina, 15. 41089 Dos Hermanas (Sevilla).  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte: 315/08 FJM.  
Notificado: Honos Formación, S.L.  
Último domicilio: Av. de Kansas City, 32 E 1.º Dcha. 41007 (Sevilla).  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte: 318/08 FJM.  
Notificado: José A. Benjumea Aroca.  
Último domicilio: C/ El Greco, 1, 8.º Dcha. 41005 Sevilla.  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte: 399/08 FJM.  
Notificado: Ana María Vela García.  
Último domicilio: C/ La Fuente, 6, 41830 Huévar del Aljarafe (Sevilla).  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte: 05/09 FVM.  
Notificado: Manuel Corzo Prieto.

Último domicilio: Av. del Valle, 8 A. 41400 Écija (Sevilla).  
Se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte: 47/09 FVM.  
Notificado: Xiao Jun Grupo, S.L.  
Último domicilio: C/ Valdebernardo, 45 ID. 28030 (Madrid).  
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte: 64/09 FJM.  
Notificado: Abastecimientos Maxsol, S.L.  
Último domicilio: C/ Virgen del Valle, 10 Loc. B 41011 (Sevilla).  
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte: 68/09 FJM.  
Notificado: Inversiones y Promociones Capial, S.L.  
Último domicilio: C/ Montecarmelo, 27. 41011 (Sevilla).  
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte: 73/09 FVM.  
Notificado: José Cortés Fernández.  
Último domicilio: C/ Juan Rejano, 9. 14500 Puente Genil (Córdoba).  
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2009, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por la que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro de Empresas de Espectáculos Taurinos de Andalucía, previsto en el art. 12 del Reglamento Taurino de Andalucía, aprobado por el Decreto 68/2006, de 21 de marzo.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla.

Interesado: Tauro 25, S.L.  
CIF: B14766935.  
Número de Inscripción en el Registro de Empresas de Espectáculos Taurinos de Andalucía: ET JA 62.  
Fecha acto administrativo: 25.2.2009.  
Acto notificado: Resolución de 24 de febrero de 2009, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por la que se declara la cancelación de inscripción en el Registro de Empresas de Espectáculos Taurinos de Andalucía.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de marzo de 2009.- La Directora General, Macarena Bazán Sánchez.

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2009, del Servicio de Inspección y Régimen Sancionador de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª Planta, de Sevilla:

Interesada: Doña María Luisa Marroquí Navarro.  
Expte.: H-71/08-PA.  
Fecha: 9.3.2009.  
Acto notificado: Resolución sancionadora.  
Materia: Animales.

Sevilla, 19 de marzo de 2009.- La Jefa del Servicio de Inspección Régimen Sancionador, Carmen Capitán Carmona.

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del acuerdo de inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el art. 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 108/09.

Empresa imputada: Don Cecilio Miras García. CIF: 38544657S.  
Último domicilio conocido: C/ Alcalde Muñoz, núm. 36. 04006, Almería.  
Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.  
Sanción propuesta: Dos mil euros (2.000 euros).

Almería, 5 de marzo de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 13 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del acuerdo de inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el art. 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 76/09.

Empresa imputada: «Industrias Turísticas Mipe, S.L.», CIF núm. B-04372223.  
Último domicilio conocido: Avda. de Barcelona, núm. 57, 04610, Cuevas del Almanzora (Almería).  
Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.  
Sanción propuesta: Mil cien euros (1.100 euros).

Almería, 13 de marzo de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo